

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, el oficio proveniente de la Fiscalía General de la Nación. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 24 de octubre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1312
PALMIRA, VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
RADICACION No. 2021- 00370- 00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la Fiscalía General de la Nación dio respuesta al requerimiento realizado mediante oficio No. 2923 de fecha 13 de septiembre de 2022, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el oficio allegado por la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento al requerimiento realizado; para los fines pertinentes de ley.

El juez

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 125 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 de octubre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **592a439abfe227875308e73ede1e8fd0a2410c17691d694ff4a0b6ba02fa5159**
Documento generado en 27/10/2022 07:06:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>